



PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE  
YUCATAN

## Tribunal Superior de Justicia

ACTA DE LA DÉCIMO PRIMERA  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL  
COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y  
OBRA PÚBLICA DEL TRIBUNAL  
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO,  
CORRESPONDIENTE AL DÍA TRECE  
DE MAYO DEL AÑO DOS MIL  
VEINTICUATRO.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las doce horas del día trece de mayo del año dos mil veinticuatro, estando reunidos en la sala de la Biblioteca del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, la licenciada María Cristina Sánchez Tello Zapata, titular de la Unidad de Administración de este Tribunal, en funciones de Presidenta del Comité de Adquisiciones, por suplencia de la Presidenta de este Tribunal, en términos de la primera parte del quinto párrafo del artículo 8 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, y los vocales, contadores públicos, Luis Augusto Durán Baeza y Mariana Guadalupe Lira Ponce, titulares de los Departamentos de Recursos Financieros y Recursos Humanos, de este Tribunal, respectivamente, quienes bajo la presidencia de la primera de los nombrados, integran el Comité de Adquisiciones de este Cuerpo Colegiado, de conformidad con el dispositivo legal antes invocado, asistidos de la secretaria ejecutiva de este Comité, licenciada en derecho Mersy Jaquelin Arjona Díaz, quien procedió a verificar la existencia del quórum legal para sesionar y en virtud de contarse con la concurrencia requerida, rindió cuenta de ello a la presidenta en funciones por suplencia de la magistrada presidenta de este Tribunal, quien con fundamento en los numerales 8 y 13 del Reglamento de la materia, declaró legalmente constituida la sesión. De igual forma, se encontraban presentes el maestro en derecho Carlos Manuel Cetina Patrón, coordinador jurídico de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes, licenciada en administración Karina Osorio Morales, jefa del Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento, abogada Karen Alejandra Alonzo González, jefa del

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

Departamento de Contraloría Interna, y el ciudadano Francisco Arturo Pacheco Reyes, subjefe del Departamento de Informática, por la parte técnica, todos de este Tribunal. Se hace saber que esta sesión tiene como objeto: I. Dictaminar respecto a la adquisición de materiales de papelería y oficina y suministros de materiales y útiles menores para los equipos de cómputo para el Tribunal Superior de Justicia del Estado; II. Inscripción de la persona moral "**SASI VERTICAL S.A DE C.V.**", quien se encuentra interesada en formar parte del Padrón de Proveedores del Tribunal; III. Inscripción de la persona moral "**BIOTECNOLOGÍA B&M MÉXICO, S.A. DE C.V.**", quien se encuentra interesada en formar parte del Padrón de Proveedores del Tribunal; IV. Inscripción de la persona moral "**ABP CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.**", quien se encuentra interesada en formar parte del Padrón de Proveedores del Tribunal y V. Inscripción de la persona moral "**SERVICIOS EMPRESARIALES DE LA PENINSULA MAYKINO S.A. DE C.V.**", quien se encuentra interesada en formar parte del Padrón de Proveedores del Tribunal. ---

Acto seguido, la secretaria ejecutiva de este Comité, dio cuenta con el oficio número DSG-CA-102/2024 de fecha diez de mayo de dos mil veinticuatro, suscrito por la jefa del Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento de este Tribunal, por medio del cual remite el oficio número DSG-CA-099/2024 de fecha nueve del actual, al que anexa el dictamen de suficiencia presupuestal, la autorización del H. Pleno del Tribunal Superior de Justicia para la adquisición de materiales de papelería y oficina y suministros de materiales y útiles menores para los equipos de cómputo para el Tribunal Superior de Justicia del Estado, así como la aprobación de adecuaciones presupuestales de recursos, el estudio de mercado presentado por la licenciada Karina Osorio Morales, jefa del Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento del Tribunal Superior de Justicia, la convocatoria y el proyecto referente a las bases de la Licitación Pública para la adquisición de materiales de papelería y oficina y suministros de materiales y útiles menores para los equipos de cómputo para el Tribunal Superior de Justicia del Estado. En las bases se señalan los lineamientos bajo los cuales se llevará a cabo la licitación, mismos que fueron revisados por el coordinador jurídico de



PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE  
YUCATAN

## Tribunal Superior de Justicia

la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes y por la abogada Karen Alejandra Alonzo González, jefa del Departamento de Contraloría Interna, ambos de este Tribunal, así como el proyecto del calendario para su realización, propuesto por la licenciada Karina Osorio Morales, jefa del Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento del Tribunal Superior de Justicia. El jefe del Departamento de Recursos Financieros, declaró que existen los recursos suficientes en el presupuesto en ejercicio para llevar a efecto la licitación referida. Previo cambio de opiniones el Comité de Adquisiciones de este Tribunal adoptó el siguiente punto de acuerdo: se da por enterado y se aprueba por unanimidad de los miembros de este Comité el contenido de las bases presentadas por la jefa del Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento de este Tribunal y el proyecto del calendario propuesto por la referida jefa del Departamento de Servicios Generales y Mantenimiento de este Tribunal, en tal virtud, procédase a llevar a efecto la Licitación Pública para la adquisición de materiales de papelería y oficina y suministros de materiales y útiles menores para los equipos de cómputo para el Tribunal Superior de Justicia del Estado, a la cual le corresponderá el número **PODJUDTSJ-CA 09/2024**, y aplicando lo dispuesto en los artículos 15 fracción IV, 17, 20, 28, 29, 30, 31 y 32 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Tribunal Superior de Justicia del Estado, y en el artículo 2 del Acuerdo General Número OR01-240111-47, por el que se determinan los criterios para los Procedimientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios que podrá realizar este Tribunal durante el año dos mil veinticuatro, convóquese a las personas físicas o morales que acrediten su legal existencia, experiencia, capacidad técnica y administrativa, que deseen participar en dicha licitación. Publíquese la correspondiente convocatoria en el Diario Oficial del Gobierno del Estado, en la página de Internet del Poder Judicial del Estado y en el periódico local denominado "Novedades de Mérida S.A de C.V."

**Acuerdo número EX11-240513-01.** -----

Acto seguido, la secretaria ejecutiva da cuenta del oficio número PJEY/TSJ/UAJSP/111/2024 de fecha seis de mayo del año en curso,

3

suscrito por el maestro en derecho Carlos Manuel Cetina Patrón, coordinador jurídico de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes de este Tribunal, el cual contiene el dictamen emitido respecto de la procedencia de inscribir en el Padrón de Proveedores de esta Institución a las personas morales: 1. **“SASI VERTICAL S.A DE C.V.”**; 2. **“BIOTECNOLOGÍA B&M MÉXICO, S.A. DE C.V.”**; 3. **“ABP CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.”**, y 4. **“SERVICIOS EMPRESARIALES DE LA PENINSULA MAYKINO S.A. DE C.V.”**. Previo cambio de opiniones el Comité de Adquisiciones adoptó el siguiente punto de Acuerdo: por **unanidad de votos**, se aprueba la propuesta presentada, por lo que de conformidad con el dictamen presentado por el coordinador de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Sistematización de Precedentes de este Cuerpo Colegiado, se determina que en atención de que reunió los requisitos señalados en el numeral 45 del Reglamento de la materia, en vigor, queda inscrito en el Padrón de Proveedores de este Tribunal a partir del día de hoy y hasta el **treinta y uno de diciembre del año dos mil veintiocho**, las personas morales: 1. **“SASI VERTICAL S.A DE C.V.”**, cuyo giro son otros trabajos especializados para la construcción, otros servicios profesionales, científicos y técnicos y trabajos de albañilería; 2. **“BIOTECNOLOGÍA B&M MÉXICO, S.A. DE C.V.”**, cuyo objeto social, es la prestación de toda clase de servicios de atención médica oftalmológica, así como el desarrollo de todas aquellas actividades que faciliten o complementen dicho servicio médico, incluyendo consultas, curaciones del sector privado para la atención de pacientes que no requieren hospitalización; 3. **“ABP CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.”**, cuyo objeto social es la realización de toda clase de construcciones de ingeniería civil u obra pesada, administración y supervisión de construcción de inmuebles comerciales instituciones y de servicios y 4. **“SERVICIOS EMPRESARIALES DE LA PENINSULA MAYKINO S.A. DE C.V.”** cuyo objeto social son: la prestación en general de servicios de seguridad y vigilancia privada, ya sea comercial, industrial, aeroportuaria a instituciones de crédito, de seguros y fianzas, instituciones públicas o privadas ya sean federales, estatales o municipales. La prestación de servicios especializados en aseo y

Vertical

X

car

mp

mzp



YUCATAN

PODER JUDICIAL  
DEL ESTADO DE  
YUCATAN

## Tribunal Superior de Justicia

limpieza, fumigación, desinfección, esterilización y manejo de residuos peligrosos y biológicos infecciosos y mantenimiento industrial; y en razón de lo establecido en los numerales 9 fracción IV del Reglamento en mención; 56 fracciones I, III, X y XI de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Yucatán, y 72 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán, se instruye al personal de la Unidad de Administración de esta Tribunal, para que se realicen las gestiones pertinentes, a fin de notificar a dicha empresa a través de sus representantes legales, quienes son: Jorge Quetzalcóatl Bervera Regalado, Miriam Afrodisia Betzabe Campos Velázquez, Álvaro Edilberto Burgos Pérez y Christopher Adrián Castillo Vega, respectivamente. **Acuerdo número EX11-240513-02.** -----

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión y para que surta los efectos legales que le son inherentes, se firma la presente Acta siendo las **doce horas con cincuenta minutos** del día **trece de mayo del año dos mil veinticuatro**, por las personas que participaron en este acto. -----

CARGO	NOMBRE	FIRMA
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN, EN FUNCIONES DE PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, POR SUPLENCIA DE LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN MARÍA CRISTINA SÁNCHEZ TELLO ZAPATA	
VOCAL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS FINANCIEROS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADOR PÚBLICO LUIS AUGUSTO DURAN BAEZA.	
VOCAL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CONTADORA PÚBLICA MARIANA GUADALUPE LIRA PONCE	
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN ADMINISTRACIÓN KARINA OSORIO MORALES.	
COORDINADOR JURÍDICO DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS Y SISTEMATIZACIÓN DE PRECEDENTES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	MAESTRO EN DERECHO CARLOS MANUEL CETINA PATRÓN.	
JEFE DEL DEPARTAMENTO CONTRALORÍA INTERNA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	ABOGADA KAREN ALEJANDRA ALONZO GONZÁLEZ.	

SUBJEFE DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	CIUDADANO FRANCISCO ARTURO PACHECO REYES	
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.	LICENCIADA EN DERECHO MERSY JAQUELÍN ARJONA DÍAZ.	

Lo certifico.-----

**Esta foja pertenece al Acta relativa a la Onceava Sesión Extraordinaria celebrada por el Comité de Adquisiciones del Tribunal Superior de Justicia, el día trece de mayo de dos mil veinticuatro. -----**

*Vertical handwritten signature in blue ink.*

*Handwritten initials in blue ink: 'mer', 'FP.', 'ca', 'aj'.*